

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**13371** *ORDEN de 27 de junio de 2001 por la que se resuelve el concurso de méritos, convocado por Orden de 4 de mayo de 2001.*

Por Orden del Ministerio de Justicia de 4 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 18), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento (Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado).

Finalizado el plazo de presentación de instancias, tenidos en cuenta los preceptos reglamentarios y valorados los méritos alegados por los concursantes por la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en los anexos de dicha Orden.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los

tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que, en su caso, corresponda. Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses se iniciarán cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Contra la presente Orden y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el órgano que dictó la Orden en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de junio de 2001.

ACEBES PANIAGUA

**ANEXO I**

N.º orden	Puesto adjudicado	Puesto de cese			Datos personales			Puntos				
		Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Nivel	M.º	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado
	<b>Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado</b>											
	<b>Subdirección General de los Servicios Contenciosos</b>											
1	Jefe de Sección Tramitación N22.	C	Madrid.		Jefe de Sección N22.	22	JS	Madrid.	Heras Vega, M.ª Antonia de las.	251923446 A1135	19	21,18
2	Secretario de Subdirector general N14.	D	Madrid.		Jefe de Negociado N18.	18	JS	Madrid.	Viñas Rodríguez, M.ª del Prado.	189677713 A1146	18	16,75
	<i>Abogacía del Estado ante la Audiencia Nacional</i>											
3	Auxiliar de Oficina N12.	D	Madrid.		Desierto.							
	<i>Abogacía del Estado en Almería</i>											
4	Auxiliar de Informática N12.	D	Almería.		Desierto.							
	<i>Abogacía del Estado en Badajoz</i>											
5	Jefe de Negociado N16.	D	Badajoz.		Jefe de Negociado N14.	14	IO	Badajoz.	Moreno Martín, M.ª Pilar.	877853424 A1146	16	17,75
	<i>Abogacía del Estado en Barcelona</i>											
6	Auxiliar de Informática N12.	D	Barcelona.		Auxiliar de Oficina N12.	12	JS	Barcelona.	Gil Aliaga, Carmen.	1784672846 A1146	12	19,25
7	Auxiliar de Oficina N12.	D	Barcelona.		Subgestor N12 GD.	12	TB	Barcelona.	Moreno Gil, M.ª Paz.	3018853935 A1146	12	16,80
	<i>Abogacía del Estado en Cádiz</i>											
8	Jefe Sección Administrador Oficina N20.	C	Cádiz.		Jefe Sección Apoyo N22.	22	AD	Cádiz.	Díaz Aguilera, Fco. Javier.	31222017024 A1135	22	20,50
9	Auxiliar de Oficina N12.	D	Cádiz.		Desierto.							
	<i>Abogacía del Estado en la Delegación del Gobierno de Madrid</i>											
10	Auxiliar de Oficina N12.	D	Madrid.		Auxiliar de Oficina N12.	12	JS	Madrid.	Grande Imberón, Cariad.	110619124 A1146	14	16,13
	<i>Abogacía del Estado en Sevilla</i>											
11	Auxiliar de Informática N12.	D	Sevilla.		Desierto.							
12	Auxiliar de Oficina N12.	D	Sevilla.		Desierto.							

ANEXO II

*Puestos adjudicados en resultados*